

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 81/2020**  
**JUNIO 2020**  
**Período 08/06/2020 al 12/06/2020**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDRÉA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: <b>05/10/2020</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales</a>
--	---

B.M. N° 81/2020 – Junio 2020 - Período 08/06/2020 al 12/06/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 81/2020**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 08/06/2020 al 12/06/2020.-**

DCTO. N° 373: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 374 (08/06/2020): Disponiendo la Adhesión de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca al Decreto de Necesidad y Urgencia 520/2020 del Gobierno Nacional que dispone la etapa del “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” en la prórroga hasta el 28 de junio de 2020 inclusive, de la vigencia de toda la normativa que fuera dispuesta por el DNU 297/20 prorrogado a su vez por los DNU N° 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 y 493/20 respectivamente. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 29/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-374.pdf>

DCTO. N° 375: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 376 (08/06/2020): Otorgando incentivo por producción, por la suma total de ----- PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a favor del personal que se detalla en Anexo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SSC-376.pdf>

DCTO. N° 377 (08/06/2020): Otorgando incentivo por producción, por la suma total de ----- PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00), a favor del personal que se detalla en Anexo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SSC-377.pdf>

DCTO. N° 378 (09/06/2020): Aceptando a partir del día 31 de mayo de 2020, la Renuncia al ----- cargo de Asesor – Rango Supervisor, Cat. 21-, área de la Secretaría de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle Catamarca, presentada por el Sr. JORGE ALEJANDRO SAADI, D.N.I N° 26.256.764.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-378.pdf>

DCTO. N° 379 (09/06/2020): Designando al Sr. JORGE ALEJANDRO SAADI, D.N.I N° ----  
----- 26.256.764, a partir del día 01 de junio de 2020, en el cargo de Asesor-Rango Administrador-, área Secretaría de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-379.pdf>

DCTO. N° 380 (09/06/2020): Vetando Ordenanza N° 7457/20, aprobada por el Concejo -----  
----- Deliberante con fecha 21 de mayo de 2020, que dispuso eximir del pago de la Tasa de Seguridad e Higiene hasta el mes de diciembre de 2020 a bares, restaurantes y heladerías. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 27/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-380.pdf>

DCTO. N° 381 (09/06/2020): Promulgando Ordenanza N° 7459/20, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 21 de mayo de 2020, mediante la cual se exime, en los términos previstos en el primer párrafo del artículo 80 del Código Tributario Municipal, el tributo Tasa de Seguridad e Higiene correspondiente a determinadas actividades. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 27/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-381.pdf>

DCTO. N° 382 (10/06/2020): Promoviendo a partir del día de la fecha, a la agente MARÍA ---  
----- ALEJANDRA ORELLANA, D.N.I N° 21.325.546, Leg. N° 5491, Cat. 05, Planta Permanente, a la Cat.11 del Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Administración de Gestión Cultural, Dirección General de Cultura, área de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-382.pdf>

DCTO. N° 383 (10/06/2020): Aceptando a partir del día 01 de Junio de 2020, la Renuncia ----  
----- presentada por el Empleado Sr. JUAN CARLOS BRIZUELA, D.N.I N° 17.428.177, Leg. N° 4657, Cat. 09, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con Prestación de Servicios en la Dirección General De Obras Públicas, área Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, en razón de acogerse a los Beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez Reparto.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-383.pdf>

DCTO. N° 384 (10/06/2020): Aceptando a partir del día 01 de Junio de 2020, la Renuncia ----- presentada por el Empleado Sr. OMAR ENRIQUE AREDES, D.N.I N° 11.366.441, Leg. N° 0587, Cat. 11, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, con Prestación de Servicios en la Dirección General de Deporte, área dependiente de la Secretaría de Servicios Educación, Cultura y Deporte, en razón de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-384.pdf>

DCTO. N° 385 (10/06/2020): Suprimiendo la Administración del Mercado de Abasto, área de ----- la Dirección General de Desarrollo Económico, dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y suprimiendo la Administración de Planificación, Inversión y Estadísticas, como área dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. Creando la Administración General, como área dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, conforme Anexo I “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico” y creando la Dirección General del Mercado de Abasto, como área dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana, conforme Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Protección Ciudadana”. Sustituyendo los Anexos VI y VII del Decreto Acuerdo N° 17/19, por los presentes Anexos I y II, respectivamente. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 28/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/DA-385.pdf>

DCTO. N° 386 (10/06/2020): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00), a favor de la Sra. VALERIA ROMERO SOLA, D.N.I N° 31.173.729, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-386.pdf>

DCTO. N° 387 (10/06/2020): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y ----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo y Políticas Sociales, Sr.

ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-387.pdf>

DCTO. N° 388 (10/06/2020): Aceptando a partir del día 10 de Junio 2020, la Renuncia al ----- cargo de Director General de Inspección General, área de la Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando del Valle Catamarca, presentada por el Sr. JOSÉ NISSIN MALKI, D.N.I N° 24.309.433.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-388.pdf>

DCTO. N° 389 (10/06/2020): Designando al Sr. JOSÉ NISSIN MALKI, D.N.I N° 24.309.433, ----- a partir del día 10 de junio de 2020, en el cargo de Director General del Mercado de Abasto, área de la Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-389.pdf>

DCTO. N° 390 (12/06/2020): Designando a partir del día 1 de junio de 2020, al Abogado ----- STEFANO GABRIELE NATILLA, D.N.I N° 19.029.351, en el cargo de Asesor – con rango de Supervisor, Cat. 21, dependiente de la Secretaría de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-390.pdf>

DCTO. N° 391 (12/06/2020): Designando a la Sra. IRIS PAOLA BARRIONUEVO, D.N.I N° ----- 32.099.188, a partir del día 1° de junio de 2020, en el cargo de Asesor – Rango de Administrador-, área de la Secretaría de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-391.pdf>

DCTO. N° 392 (12/06/2020): Ampliando en la suma de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL ----- OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 207.800,00), el Fondo especial “Viva la Plaza Febrero 2020”, que fuera creado por Decreto IM N° 202/2020, para atender erogaciones de la organización y puesta en marcha del mencionado Ciclo Cultural; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden

de Entrega a favor de los Responsables de la Cuenta Corriente N° 4660046703 – Banco de la Nación Argentina- y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SH-392.pdf>